

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Director de Programas de Educación Artística” (NPT 31549), adscrito a la Consejería de Educación, convocado por Orden 5289/2010, de 19 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2010), de la Consejera de Educación.*

Vista la propuesta del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en la base séptima punto 2, de la Orden 5289/2010, de 19 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre de 2010), de la Consejera de Educación, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Director de Programas de Educación Artística” (NPT 31549), adscrito a la Consejería de Educación,

DISPONGO

Primero

Declarar desierto, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Director de Programas de Educación Artística” (NPT 31549), adscrito a la Consejería de Educación.

Segundo

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 7 de junio de 2011.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/26.944/11)